

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2170 *PORT DE RODA DE BARA, S.A.
(EN CONCURSO DE ACREEDORES)*

Edicto

D. Juan Holgado Esteban letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado bajo número 778/2015, expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de Marina Internacional Projets, S.A.R.L., representada por la Procuradora M.^a Maite García Solsona en solicitud de convocatoria de Junta de accionistas de la sociedad Port de Roda de Bara, S.A., en concurso de acreedores. En fecha dos de marzo de dos mil dieciséis, se ha accedido a dicha convocatoria mediante decreto cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Convocar Junta general de accionistas de la entidad Port de Roda de Bara, S.A., señalándose para su celebración el próximo día 20 de mayo, a las 11,00 horas, plazo que se estima suficientemente amplio para que se cumpla escrupulosamente el régimen de publicidad.

La Junta se celebrará en el despacho del Notario de Roda de Bará, calle San Isidro, n.º 38, 1.º, 1.ª, con el orden del día fijado por el solicitante, esto es:

1. Ratificación en la constitución en Junta General extraordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.
2. Nombrar como letrado de la sociedad a don Sergio de Miguel Cordón del Itre. Colegio de Abogados de Barcelona colegiado 26.907.
3. Ratificar el cese por fallecimiento del Sr. Jean Marchand como Administrador único de la sociedad.
4. Nombramiento de Administrador de la sociedad.
5. Lectura y en su caso, aprobación del acta.

La Junta se celebrará bajo la Presidencia de don Joseph María Rusiñol Ribes, Administrador concursal de la sociedad, quien requerirá la presencia del Notario de Roda de Bará o del que le sustituya, quién levantará acta notarial realizando la función de secretario la persona que en la Junta designe el Presidente.

Deberá publicarse la presente convocatoria en el BORME así como en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Tarragona, con al menos quince días de antelación respecto de la fecha de celebración de la Junta general que haya sido acordada por el Juzgado. Se habilita a la solicitante para dar publicidad de la convocatoria.

Notifíquese la presente resolución al designado como Presidente Sr. Rusiñol Ribes para que acepte, en su caso, el cargo y una vez conste la aceptación, notifíquese a la instante y a los administradores concursales.

Contra este decreto, que accede a la convocatoria, no cabe interponer recurso alguno.

Así lo decreto Juan Holgado Esteban, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Tarragona. Doy Fe."

Y para que se dé a la convocatoria la publicidad que acordada, libro el presente,

Tarragona, 16 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019420-1